

Expediente nº: 453/2017.

**RESOLUCIÓN RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INCLUIDOS EN LA
BOLSA DE EMPLEO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

Realizada la fase de entrevista prevista en la Base Octava de las Bases que rigen el presente proceso de selección, el Presidente del Tribunal de Valoración

RESUELVE

PRIMERO. Fijar la relación definitiva de aspirantes aprobados, tras la fase de entrevista, con la puntuación final que se detalla a continuación, siendo excluidos los aspirantes que, según lo dispuesto en la Base Décimo Tercera, no hayan obtenido una nota mínima de 5 puntos:

PLAZA DE AUXILIAR			
NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	MARIA ESTHER LOPEZ MARCANO	72.043.331-V	10,00
2	SUSANA GARRO CALVO	13.933.729-F	10,00
3	ALDA MARTIN TORRE	72.031.600-Q	10,00
4	ANGELA ROBLES LAIN	34.005.293-T	9,90
5	OLGA SOTO PARDO	29.006.445-H	9,85
6	MARIA RUIZ QUINTANAL	13.922.628-S	9,75
7	AMAYA ECHEVARRIA GONZALEZ	72.091.862-H	9,60
8	MARIA JOSE VAZQUEZ ROQUE	13.778.810-Q	9,15
9	SONIA PEREZ HERRERA	13.980.843-V	9,04
10	LUIS MANUEL PARDO CASTAÑEDA	13.984.250-C	8,89
11	MARIA REYES SAINZ CUETO	13.921.936-J	8,80
12	PURIFICACION SAMPOL SALVADORES	18.972.655-R	8,69
13	EUGENIA HERNANDEZ RODRIGO	13.792.550-W	8,34
14	ROSA MARIA RODRIGUEZ VILLA	09.181.456-V	8,10
15	MARIA PAZ GARCIA FERNANDEZ	13.983.599-J	7,99
16	ELENA MELON GARCIA	72.143.611-V	7,22
17	ANA BELEN MARTINEZ MARIANINI	14.611.453-J	6,52
18	JIMENA SANCHEZ MOZORRA	72.038.009-P	6,13
19	SAMUEL SANCHEZ DE MOVELLAN	13.792.876-Y	6,01
20	LUZ CERECEDO BENITO	13.791.662-B	5,89
21	PATRICIA MARIA PEREZ SANTOS	72.131.128-T	5,70
22	RAQUEL LARREA MARTINEZ	71.883.347-K	5,61
23	NOELIA BASCONES FERNANDEZ	72.094.191-R	5,04

SEGUNDO. Proponer a la Alcaldía del Ayuntamiento de Polanco el nombramiento como funcionaria auxiliar administrativo interina, de Doña María Esther López Marcano, con DNI 72.043.331-V.

TERCERO. Informar a la aspirante que ocupa el primer lugar en la lista para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena, proceda a la presentación de los correspondientes documentos exigibles en el plazo establecido en las Bases.

CUARTO. Transcurrido el plazo previsto para la presentación de la documentación requerida, sin que se haya producido el cumplimiento de dicha obligación, la Alcaldía efectuará el nombramiento a favor del aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación, siguiendo el orden de calificación definitiva y previo cumplimiento por el aspirante de los requisitos previstos.

En Polanco, el Presidente del Tribunal, Germán García Calle. Documento firmado electrónicamente.